



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2019

ANEXO LISTADOS DEFINITIVOS

SEGOVIA

El Resuelvo Primero de la RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2019, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

Considerando el escaso número de solicitudes admitidas, **ES POSIBLE QUE EL PROGRAMA NO SE DESARROLLE**, de no confirmarse la plaza asignada, mediante el pago de la cuota correspondiente, por al menos 15 niños, en las localidades de

TRESCASAS (CEIP LAS CAÑADAS)

SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (CEIP MARQUÉS DEL ARCO)

Valladolid, 19 de febrero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y
POLÍTICAS SOCIALES



Fdo.: Pablo Rodríguez Hoyos